

REPUBLICA DE PANAMÁ
REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

Resolución No. DG-366-2013
(De 9 de julio de 2013)

EL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ
En uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 3 de 6 de enero de 1999,

CONSIDERANDO:

Que es función del Director General establecer las políticas generales para la administración del Registro Público de Panamá, de conformidad a lo establecido en el numeral 1 del artículo 7 de la Ley 3 de 6 de enero de 1999.

Que el Licenciado Ricardo Renteria, Jefe de Compras y Proveeduría del Registro Público de Panamá, del día 15 al 29 de julio del 2013, estará ausente en el ejercicio de sus funciones.

Que con el fin de asegurar la continuidad de la gestión institucional es menester designar a un servidor público, la atención del Departamento de Compras y Proveeduría del Registro Público del 15 al 29 de julio del 2013.

Que el Señor **ALCIDES DOMINGUEZ**, con cédula de identidad personal No.7-74-605, Cotizador de Precios de la Institución, cumple con los requisitos legales para realizar las funciones de Jefe de Compras y Proveeduría del Registro Público de Panamá.

Que en merito de lo expuesto, el suscrito Director General del Registro Público de Panamá,

RESUELVE:

Artículo Primero: Designar al Señor **ALCIDES DOMINGUEZ**, con cédula de identidad personal No.7-74-605, para que ejerza las funciones de Jefe de Compras y Proveeduría del Registro Público de Panamá a.i., por el período comprendido del quince (15) al veintinueve (29) de julio de 2013.

Artículo Segundo: Esta Resolución tendrá un periodo de vigencia del quince (15) al (29) veintinueve de julio de 2013.

Dada en la ciudad de Panamá, a los nueve (9) días del mes de julio de 2013.

Fundamento de Derecho: Ley No.3 de 6 enero de 1999.

COMUNÍQUESE y CÚMPLASE,


HERNANDO ABRAHAM CARRASQUILLA
Director General